



ACUERDO DE ACREDITACION N° 16

Carrera de Ingeniería Civil Industrial Universidad Diego Portales

En la 8.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 16 de marzo de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de Evaluación para carreras de Ingeniería de Base Científica; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 8, de fecha 16 de marzo de 2009 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Ingeniería Civil - Criterios de evaluación de Ingeniería de Base Científica - autorizadas por la CNA.



3. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado acreditó la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales, por un plazo de cuatro años, según consta en el Acuerdo N° 187 del 4 de enero de 2005.
4. Que con fecha 6 de agosto de 2008, el Vicerrector Académico de la Universidad Diego Portales, Señor Cristóbal Marín Correa presentó la Solicitud de Incorporación al Proceso de Acreditación de la carrera, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Acredita CI.
5. Que con fecha 1 de octubre de 2008, el Vicerrector Académico Señor Cristóbal Marín Correa, representante legal de la Universidad Diego Portales y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
6. Que con fecha 26, 27 y 28 de noviembre de 2008, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
7. Que con fecha 7 de enero de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los criterios para carreras de Ingeniería de Base Científica y los propósitos declarados por la misma carrera.
8. Que con fecha 7 de enero de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
9. Que por comunicación del 20 de enero de 2009, la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.



CONSIDERANDO

I.- Que la unidad ha efectuado avances respecto del proceso de acreditación anterior, relacionados específicamente con:

- Mejorar las estrategias pedagógicas en función de una adecuada formación por competencias.
- Crear los marcos referenciales para el establecimiento de la carrera académica. Se establecieron los convenios de desempeño académico; se crearon fondos y estímulos para el desarrollo de la investigación y se creó la unidad de Dirección de Estudios y Consultorías. Todas acciones relacionadas con el Plan de Largo Plazo que la CNAP en el proceso de acreditación anterior, solicitó presentar en este nuevo proceso.
- Incorporar mecanismos formales y permanentes para evaluar el progreso de los alumnos de la carrera durante los primeros años de estudio.

II.- Que en el tiempo transcurrido entre el proceso anterior y el actual, no se visualizan avances en cuanto a:

- La carrera no ha establecido mecanismos formales para hacer el seguimiento de sus egresados que permita la actualización del perfil de egreso y de los planes de estudio correspondientes.
- Las actividades de vinculación con el medio son aún incipientes.

III.- Que el resultado del proceso evaluativo de la carrera permite identificar las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

El Perfil de Egreso es explícito y coherente con el esperado para una Ingeniería de Base Científica según los Criterios de Evaluación. En su formulación se expresan claramente los contenidos, habilidades, actitudes y otros resultados de aprendizaje esperados que orientan efectivamente el plan de estudios. La carrera ha demostrado que consideró en su definición, el ámbito científico y disciplinario en relación a la formación que se propone entregar así como la consideración de los valores de la Universidad presentado consistencia con la Misión Institucional.



Se evidencia un esfuerzo para que los docentes incorporen las habilidades pedagógicas necesarias para lograr en los alumnos las competencias transversales declaradas en el perfil, tales como, habilidades comunicacionales, alto espíritu de superación, capacidad de trabajo y emprendimiento, entre otras.

La carrera lleva un control sistemático de la progresión de los alumnos de los primeros años. De acuerdo con estos controles ha definido indicadores de eficiencia según los cuales ha implementado diversos mecanismos de apoyo al proceso formativo con resultados exitosos en cuanto a la disminución de las tasas de reprobación y consecuentemente de las tasas de deserción. Destacan en este ámbito las iniciativas llevadas a cabo con los alumnos de primer año a quienes luego de un diagnóstico se les somete a medidas específicas de nivelación con resultados exitosos en mejoramiento de su rendimiento académico.

La Universidad Diego Portales cuenta con una política explícita para planificar, organizar y desarrollar las actividades de investigación, extensión y prestación de servicios que declara como metas para los docentes de la Facultad de Ingeniería y en particular de la Escuela de Ingeniería Industrial. Destacan diversas iniciativas actuales en relación a la prestación de servicios, así como las metas de Investigación Aplicada que la carrera académica y los convenios de desempeño imponen. Entre los propósitos institucionales se encuentra la contratación de docentes con meta al año 2010, para concretar los objetivos establecidos.

Debilidades

No hay evidencia que sustente que la formulación del actual Perfil de Egreso haya considerado consultas al ámbito profesional para su formulación, entendiendo el ámbito profesional como aquel donde se desempeñan satisfactoriamente profesionales del área.

El Plan de Estudio no incorpora asignaturas de Inglés Técnico.

A pesar de que hay instancias de capacitación para incorporar habilidades pedagógicas específicas, la carrera no cuenta con una estrategia para su proceso de enseñanza aprendizaje que vaya en concordancia con el logro de los objetivos de las asignaturas que componen el plan de estudios y con el Perfil de Egreso



declarado, que haga énfasis en el logro de las competencias transversales como liderazgo, innovación, creatividad y trabajo en equipo.

Más allá de los mecanismos de apoyo existentes para alumnos de primer año, la carrera debe mejorar la eficiencia en su proceso formativo para todos sus alumnos, garantizando acceso a mecanismos de apoyo a quienes lo requieran y especialmente debe avanzar en mejorar indicadores de tiempo de egreso y titulación.

La carrera no ha desarrollado procesos de seguimiento formales de sus egresados, que le permitan conocer la forma en que se desempeñan, el ajuste percibido entre su formación y los requerimientos del medio laboral y su necesidad de actualización. En relación a los empleadores de sus egresados, presenta bajo nivel de vinculación a excepción de empresas donde los egresados desarrollan sus prácticas profesionales, con las cuales mantiene estrecho contacto. A pesar de esto último no se aprecia un nivel importante de impacto del medio profesional en la definición y revisión del Perfil de Egreso.

b) Condiciones de operación

Fortalezas

La Facultad cuenta con una estructura organizacional, administrativa y financiera que permite su desarrollo eficiente facilitando el desarrollo de la carrera.

Se observa un cuerpo directivo adecuado en calificaciones y efectivo en sus decisiones cuyas funciones se encuentran claramente delimitadas tanto en la Facultad como en la Escuela.

La carrera cuenta con un número adecuado de docentes y con las calificaciones necesarias para el proceso de enseñanza aprendizaje.

La Universidad ha establecido una política de perfeccionamiento docente en los ámbitos disciplinarios para estudios de postgrado y en especialización, actualización y pedagogía universitaria.



La carrera cuenta con infraestructura adecuada para el proceso de formación en cuanto a salas, uso de tecnologías de información, salas de computación y laboratorios. Cuenta además con recursos disponibles para su renovación. La Universidad ha impulsado un proyecto de mejoramiento de espacios para el Casino y Biblioteca que estarán disponibles a contar del 2010.

Debilidades

Si bien la estructura organizacional facilita el desarrollo de la carrera, se observa la necesidad de mejorar las instancias de comunicación de los cuerpos colegiados con todos los docentes de la carrera.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

La Facultad cuenta con propósitos claramente definidos, con metas e indicadores que posibilitan la evaluación del logro de cada uno de sus objetivos.

En relación al grado académico que otorga, de Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería, se aprecia que el plan de estudios presenta de manera adecuada la formación en ciencias básicas y ciencias de la ingeniería de acuerdo a los Criterios de Evaluación para carreras de Ingeniería Base Científica. Se observan pertinentes las asignaturas que componen el plan de estudios habiendo clara consistencia con el perfil de egreso.

Se aprecia sólida consistencia interna que asegura el cumplimiento de los propósitos y el avance responsable en el cumplimiento de los mismos.

El Proceso de Autoevaluación fue participativo y suficientemente crítico. Las conclusiones fueron socializadas entre los miembros de la comunidad a pesar de que no se evidenció un gran nivel de participación entre egresados y empleadores sino exclusivamente a través de las encuestas. El proceso da cuenta de una revisión crítica de la carrera con respecto a sus propósitos declarados y los criterios de evaluación. El Informe de Autoevaluación recoge



las principales conclusiones del proceso de autoevaluación, concluyendo con un Plan de Mejoramiento realista y verificable.

Debilidades

A la fecha, la Facultad de Ingeniería no ha sistematizado la medición del logro de sus propósitos.

La carrera de Ingeniería Civil Industrial adolece de la definición de sus propias metas y objetivos.

La carrera no se relaciona con los empleadores de sus egresados. El escaso número de encuestas recibidas por parte de empleadores no es una muestra significativa que permita respaldar conclusiones relevantes acerca de la visión del mundo profesional con respecto al desempeño de los Ingenieros Civiles Industriales de la Universidad, ni valida las conclusiones al respecto del Informe de Autoevaluación y tampoco valida las conclusiones del Comité de Pares evaluadores en este proceso.

El Consejo de Acreditación de Tecnología de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago en jornada diurna, por un plazo de cuatro años, que culmina el 16 de marzo de 2013.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo.

Que los esfuerzos de la carrera en su proceso de mejoramiento continuo están adecuadamente focalizados, pero debe poner especial énfasis en:



- Establecer sus propias metas y objetivos, entre los cuales considere:
 - Aumentar el grado de exigencia en los criterios de admisión a la carrera con el fin de homogeneizar el nivel académico de los alumnos que ingresan.
 - Consolidar los vínculos con el medio externo en relación a continuar potenciando la docencia y la investigación en la disciplina en consideración a que la Universidad lo ha definido como área prioritaria. Así mismo establecer una política de actividades de extensión que formalice el trabajo desarrollado en la actualidad.
 - Establecer mecanismos formales con los egresados para conocer los ajustes a incorporar en el plan de estudio relacionados con necesidades de actualización en las asignaturas de tipo profesional y para conocer grados de satisfacción; en general para retroalimentar el proceso autoevaluativo.
 - En general, desarrollar una política comunicacional que relacione directivos de la carrera con docentes y alumnos y con el ámbito disciplinario y de servicios que integre activamente a la carrera al quehacer nacional e internacional.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

FELISA CORDOVA GONZALEZ
Presidenta del Consejo de Tecnología

FERNANDO GARCIA CASTRO
Representante Legal Acredita CI S.A.